



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBSTETRA – DEPARTAMENTO DE GINECO-  
OBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO**

**1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE**

DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO

**2. BASE LEGAL:**

- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, Ley que Regula el Régimen Especial CAS.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria.
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al reglamento del régimen CAS.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.



**3. JUSTIFICACION DEL REQUERIMIENTO**

**3.1.** El Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional Docente de Trujillo, se cuenta con un total de 16 obstetras (4 obstetras se encuentran en consulta externa, 5 obstetras en emergencia, 5 obstetras en centro obstétrico, hospitalización, piso de ginecología, 1 en SIP y 1 obstetra coberturando psicoprofilaxis y adolescente

- 01 obstetra renuncia a su guardia nocturna, por tener una comorbilidad
- 01 obstetra con licencia por maternidad

En consecuencia, solo 10 obstetras realicen turnos completos (guardias diurnas y guardias nocturnas), lo que es insuficiente para cubrir los servicios con los que actualmente contamos: **HOSPITALIZACIÓN DE OBSTETRICIA, HOSPITALIZACIÓN DE GINECOLOGIA, SALA DE PARTOS, UCEM (Unidad de Cuidados Especiales), EMERGENCIA NO COVID, EMERGENCIA COVID, CONSEJERIA DE OBSTETRICIA DE ALTO RIESGO.**

**4. FINALIDAD PÚBLICA**

Garantizar la continuidad y operatividad del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional Docente de Trujillo, con la contratación de Obstetras, mejorando la calidad de atención en la Salud de la mujer y sobre todo contribuir a reducir la Tasa de Morbilidad Materna y por ende las Muertes Maternas en nuestra región.



## 5. OBJETOS DE LA CONTRATACIÓN

Contratar **02 OBSTETRAS**

- **Obstetras** para brindar atención a pacientes gestantes, puérperas con complicaciones en el embarazo, mujeres post aborto, planificación familiar a mujeres post cesareadas, y post parto vaginal.

## 6. ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades se realizarán en los diferentes servicios del Departamento de Gineco-Obstetricia.

- Brindar atención obstétrica a pacientes con complicaciones en el embarazo.
- Brindar atenciones obstétricas a pacientes puérperas con complicaciones.
- Brindar atención especializada pacientes mujeres con morbilidad extremadamente grave (MMEG)

Como:

- ✓ Eclampsia
- ✓ Síndrome de Hellp
- ✓ Shock Séptico
- ✓ Shock Hipovolémico
- ✓ Hemorragias
- ✓ Sepsis
- ✓ Preeclamsia
- ✓ Embarazo Ectópico

- Elaborar informes mensuales de la morbilidad materna y de casos complejos de pacientes gineco-obstétricas.
- Realizar las actividades establecidas de acuerdo a la Programación del POI y Metas Físicas del PPR
- Atención del puerperio inmediato a las pacientes hospitalizadas
- Atención de partos no complicados
- Realizar PTC a las gestantes hospitalizadas y que el médico asistente lo solicite
- Realizar monitoreo materno fetal clínico y electrónico, en hospitalización, sala de partos y emergencia del Hospital Regional Docente de Trujillo
- Realizar pruebas rápidas de VIH, sífilis y Hepatitis B a la población gestante, puérperas y abortos que acudan a los servicios antes mencionados del Hospital
- Elaborar diferentes informes para responder a los indicadores de la Estrategia Materna que la Institución o nuestro Hospital Regional Docente de Trujillo lo requiera.
- Ser parte del equipo para la entrega del kid violeta para pacientes con violencia sexual
- Realizar en control de calidad de los His Minsa de médicos que realizan consulta externa y así la información a enviar sea la correcta
- Realizar atención a población adolescente y así evitar los embarazos no deseados
- Enviar el GESMONI al equipo técnico Materno Perinatal de la Gerencia de salud
- Coordinar con el jefe de Departamento, jefes de Servicios o demás personal asistencial y administrativo lo requiera, para cualquier eventualidad que se pueda presentar.





## 7. PERFIL MINIMO REQUERIDO

### 7.1. Capacidad Técnica Y Profesional

#### 7.1.1. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

- Título Profesional Universitario de Obstetricia
- Resolución del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)
- Habilidad Profesional

#### 7.1.2. Cursos y/o estudios de especialización

- Cursos y/o programas de especialización referente a la especialidad de Obstetricia
- Adjuntar copia simple de certificados y/o constancias que acrediten haber llevado la capacitación continua.
- Conocimiento de Computación e Informática
- Capacitación o especialización en actividades a fines



#### Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables

- Conocimientos vinculados a las actividades que realizará.

### 7.2. EXPERIENCIA

**Experiencia General:** Experiencia laboral mínima de 1 año en el Sector Público y/o Privado, incluido el SERUMS.

**Experiencia Específica:** Experiencia laboral en el cargo al que postula no menor a 01 año, incluida en el SERUMS.

**Otros requisitos:** Registro nacional de Proveedores, contar con seguro SIS y/o Essalud, declaración de no ser persona de riesgo

## 8. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

### 8.1 LUGAR DE PRESTACIÓN:

- ✓ El servicio será prestado en la jurisdicción del Dpto. de Gineco Obstetricia del HRDT - LA LIBERTAD - TRUJILLO



## HRDT - DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### 8.2 CONFORMIDAD DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO

- ✓ El Dpto. de Gineco-obstetricia emitirá la conformidad con firma y vito bueno de la jefatura, siendo remitido al área de logística para el respectivo proceso de pago
- ✓ Informe final del servicio realizado



### 8.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

- ✓ Inicio: 01/05/2024
- ✓ Término: 31/12/2024

### 8.4 REMUNERACIÓN MENSUAL:

- ✓ Presentar formato de oferta de servicio
- ✓ Abono en cuenta interbancaria CCI

**8.3 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO:** Sujeto a evaluación periódica de productividad

REGION LA LIBERTAD  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
JEFE DPTO. GINECO-OBSTETRICIA  
C.I. 15564  
MEDICO JEFE DEL SERVICIO DE GINECOLOGIA  
Hospital Regional Docente de Trujillo